



## **ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DEL 2019**

### **Administración Municipal 2019-2023**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diecinueve a las quince horas, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Sesión Décima Primera Ordinaria para lo cual el señor Alcalde, delegó a la señor Vicealcaldesa Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, para que presida la misma y tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo del periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento del Convenio Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Olmedo y la Coordinación Zonal 4 Manabí - Santo Domingo de los Tsachilas - Salud, para la instalación provisional del Centro de Salud de Olmedo – Manabí. **CUARTO.-** Asuntos Varios. La señora Vicealcaldesa dispone al Secretario constatar el Quórum. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**. Constatado el Quórum de Ley, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. La Señora Vicealcaldesa pone en consideración el Orden del Día. En uso de la palabra el Concejal **Jipson Miguel Mieles Macías**, mociona la aprobación del Orden del Día, moción que es apoyada por unanimidad. Expuesta la moción la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN: -0042-CMO-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.** La señora Vicealcaldesa pone en consideración el segundo punto del Orden del Día: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo del periodo 2019-2023. En uso de la palabra el Concejal **Jipson Miguel Mieles Macías**, mociona



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo del periodo 2019-2023, moción que es apoyada por unanimidad. Expuesta la moción la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor teniendo en cuenta que el informe. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN: 0043-CMO-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019 - 2023.** **TERCERO.-** Conocimiento del Convenio Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Olmedo y la Coordinación Zonal 4 Manabí- Santo Domingo de los Tsachilas- Salud, para la instalación provisional del Centro de Salud de Olmedo – Manabí. El señor Secretario Municipal, en uso de la palabra, explica que el este Convenio Interinstitucional nace de la Resolución tomada en la segunda sesión del COE Cantonal, en virtud de la emergencia por la que atraviesa el Sub-Centro de Salud local, ante el descuido de sus instalaciones, la falta de medicinas, este deterioro en la estructura obedece a que en el último invierno las instalaciones sufrieron mucho, por lo que se hace necesario que el Ministerio de Salud emprenda trabajos de readecuación de la estructura del Sub-Centro y se le dote con la infraestructura médica y medicinas, es por ello que se ha propuesto que el Sub-Centro se trasladado provisionalmente, a un nuevo local, que brinde mayores facilidades a la ciudadanía y al cuerpo médico en general, es así que se ha considerado como lugar de esta reubicación momentánea al local donde funcionaba la Unidad Educativa Particular San Andrés. En ese sentido se procedió a la suscripción de este convenio en el cual se compromete tanto el GAD como el Ministerio de Salud a través de la Coordinación Zonal de Salud, a realizar gestiones coordinadas, en aras de que se pueda reubicar provisionalmente este Sub-Centro de Salud y pueda dotar a la colectividad de todos los servicios necesarios, en cuenta a la naturaleza de este Sub-centro. La señora Vicealcaldesa quien preside la sesión, manifiesta: Compañeras y compañeros Concejales está en consideración este punto. Acto seguido toma la palabra la Concejala **Martha Josefina Romero Sáenz**, manifestando: Simplemente una observación, el punto del Orden del Día, está planteado como conocimiento, pero si hubiese sido importante que nos hubieran adjuntados los informes respectivos, el convenio respectivo, para tener conocimiento de forma y de causa, en si cuáles son las cláusulas, cuál es el aporte del Ministerio de Salud Pública y cuál el aporte del GAD Olmedo; al menos yo sí recuerdo haber estado en una reunión del COE en



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



donde el Alcalde le dice al Director Distrital del Salud, el Dr. Zamora, hasta cuándo es el plazo en que se trasladan; que si bien es cierto nosotros vamos a asumir una corresponsabilidad, pero así mismo el Ministerio agilite rápido el proceso para que por lo menos adecuen de la mejor manera el Sub-Centro de Salud; y, las personas que acudan acá tengan un servicio mucho más adecuado. Insisto sí me hubiese gustado saber cuál es la contraparte que va a poner el Ministerio de Salud Pública y por qué tiempo. El Secretario manifiesta, tomando en cuenta la recomendación que realiza la Concejala Martha Romero, efectivamente se pondrá en conocimiento de los señores Concejales el documento del Convenio. **CUARTO.- Asuntos Varios.** A continuación la señora Vicealcaldesa quien preside la sesión, por encargo del señor Alcalde, consulta a las señoras y señores Concejales, si existe algún otro tema que deseen tratar. No existiendo ningún tema que abordar la señora Vicealcaldesa clausura la sesión de Concejo, en virtud de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con doce minutos se da por clausurada la sesión, disponiendo el Concejo Municipal en pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Ing. Lourdes María Guerrero Giler  
**VICEALCALDESA DE OLMEDO**

Ab. Iván Leonardo Alcivar Cedeño  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec

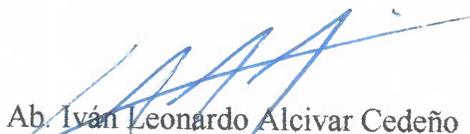


**RESOLUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
OLMEDO, ADOPTADAS EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN  
ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DE 2019.**

**RESOLUCIÓN N° 0042-CMO-2019:** EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

**RESOLUCIÓN N° 0043-CMO-2019:** EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2019 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.

Lo certifico.-

  
Ab. Iván Leonardo Alcivar Cedeño  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
**OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



Oficio No. GADMO-A-FA-2019-0150  
Olmedo, agosto 2 de 2019

Señora  
Ing. Lourdes María Guerrero Giler  
**VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**  
En su despacho.-

Recibido  
21/08/2019  
Lourdes Guerrero Giler  
HORA: 13:30

De mi consideración:

Reciba mi atento saludo, a la vez que al amparo del Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; solicito a usted me reemplace presidiendo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GAD Olmedo, convocada para el día de hoy 2 agosto de 2019, a las 15h00; en virtud de que debo atender fuera de la ciudad, en esa misma fecha y horario asuntos ineludibles inherentes a mis funciones.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, suscribo.

Atentamente,

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio  
**ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO**



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec

**ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023**